Para los años de oficio de quinientos

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS XVEIN-TE TRES

Acuerdo y nom
bram.to de Alcaldes
En la Villa de Mula en Murcia y sus Partidos del mes de Mayo
de mil y seiscientos y seis años Los Señores Corregidor Justicia y Re
gim.to de dicha Villa estando Juntos Con Buena forma como
han de uso y Con Costumbre que es hacer Don Diego de Campos Bolea
y Diego Aguilar Fuentes Alcaldes ordinarios Don Marcos San
Roy de Valenzuela Don Agustin de Leon Lema Don Rodrigo de
Carvajal Vaillo Alonso Serrano Mathias del Rio y Juan
Nieto Regidores Don Alfonso Vozmediano Juarez y
Alguacil Mayor todos oficiales dicho Concejo y la mayor
parte— dixeron que a bueltas Pedimentos citados Con Real provision de su
Mag.d y Señores Superintendente y oidores de la Real Chancilleria
de la Ciud.d de Granada fecha— al sacar de Terminos de Jurisdicion de
las Villas de Caravaca de Sn Juliano Valdeserro Cehegin
Villa y Ciud.d de Lorca acerca de los Montes y de Entre de
Sus Terminos de que a bueltas pedimentos citados Diligen-
cias se hizieron Con Fran.co Gomez Comisario y a Cuyo cargo fue hacer
y Vegueria a dicha Visitacion Prado de la dicha 3.a a que Cu dil
se a dicho que los alcaldes sacar de dichos Terminos y que la Co-
de luego a Cuyo fin Juntos dicho Señor dicha Visit.r Señalada
dia Hora y Lugar donde se auian de juntar Vegueros dichos
dilig.as Cumplida dicha Visitacion de Lorca y de Mandado
y poniendo Cne se Cumpla en todo y por todo lo mandado Por
el dicho Juez Comisario y de lo que Resultare de dilig.as
Confianza que tienen hecho y Conforme la hizieron
En la Villa de Valcarrel Sitio de dicha Villa a
quien En la Mesma forma que pueden y les Corresponde
dido Leidas Oydas y la Cabsa el Mui Ampleo que
se Vegueren y que Con nombre de dicha Villa luego